

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 26 de Agosto de 2020
ACTA SESIÓN No. 144-CRETREC-2020 Reinstalación

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las nueve y treinta (09h30), del miércoles (26) de agosto de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 144-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta FRANCO ROMERO LOAYZA, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARIÁS.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	x
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	-
TOTAL	12

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el As. **FRANCO ROMERO LOAYZA** ejerciendo la Presidencia (E) de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a informar si existen excusas o principalizaciones u otros que hayan ingresado por Secretaría y dispone a la Secretaría se informe si existe alguna solicitud de cambio del Orden del Día, excusas y/o solicitudes de principalización.- El Secretario Relator informa que, NO existen solicitudes de cambio de Orden del Día; informa asimismo que para esta Sesión no se ha presentado ninguna solicitud de excusas, ni principalizaciones presentadas.- Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria y al orden del día. El señor Secretario Relator de manera inmediata, Quito D.M., a 25 de agosto de 2020.- Señoras y señores Asambleístas.- COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN.- ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Presente.- CONVOCATORIA CONTINUACIÓN SESIÓN No. 144-CRETREC-2020 (VIRTUAL).- Por disposición del Asambleísta FRANCO ROMERO LOAYZA, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-[2019-2021-001](#) y Resolución CAL-[2019-2021-213](#) emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la CONTINUACIÓN/REINSTALACIÓN de

la SESIÓN No. 144-CRETREC-2020, a realizarse el día MIÉRCOLES 26 de AGOSTO de 2020, a las 09h30, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom" con el link y contraseña que serán suministrados oportunamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.- Tratamiento del Proyecto "LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Ab. JAIRO JARRÍN FARIAS.- SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL.-Solicita el uso de la palabra el asambleísta Patricio Donoso, quien se suma a la opinión del Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, en cuanto a las felicitaciones para los legisladores **ANA BELÉN MARÍN** y **HENRY KRONFLE**, asegura que aunque no irán de candidatos presidenciales, tienen toda la capacidad de hacerlo. Además felicita al asambleísta **FRANCO ROMERO** por haber sido designado miembro de la Comisión Multipartidista conformada en el Pleno de día de ayer. Toma la palabra **CHRISTIAN ALBUJA**, asesor económico de la Comisión, quien asegura que se envió ayer con la convocatoria la matriz con comentarios y cambios trabajados con el equipo técnico y el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP-, y pide retomar lo pendiente en las definiciones. Asegura que una vez que se revisen los pendientes se puede seguir con el tratamiento. Pide revisar las definiciones y solicita al SERCOP, llegar a un acuerdo sobre las definiciones.

El Presidente de la Mesa solicita a JAIRO JARRÍN, secretario de la Comisión, que informe los avances. JAIRO JARRÍN ratifica que la matriz en su última versión es la difundida. Sobre el numeral 4 del artículo dos, se eliminó "correo local". Se hizo el requerimiento a Correos de Ecuador para que comparezca. Luego revisa la propuesta del SERCOP del artículo 2.1. Indica que se hizo una determinación de las concordancias con los numerales de las excepciones. Se determinaron las siguientes concordancias: numeral uno, artículo uno y 50. En el numeral 2 explica que la fuente directa serían los convenios de cooperación u otros, por lo que no hizo una numeración. En el numeral tres, explica que la concordancia es la ley del servicio público. En lo relacionado al numeral 5 se establece como concordancia la Ley de Hidrocarburos. En lo relacionado al numeral 7, es la ley de telecomunicaciones. En el numeral 8, que se refiere a contratos similares sujetos a leyes específicas, se establece como concordancia en cada caso se deberá ver la ley a la que se trate. En el numeral 9, se establece como concordancia la ley de inversión extranjera. Explica que está pendiente la revisión de la denominación de Petroecuador y sus empresas filiales en el numeral 5. Se ha reformado la redacción y se plantea: "que las empresas hidrocarburíferas pertenecientes al Estado". Explica que con esto estaría hecho el cambio de las concordancias. Pasa al artículo 6 de definiciones. En el artículo 2.3 estaría aceptado. Lo mismo en el caso del artículo 4. Pasa al artículo 6, pero deja constancia que se corregirá la secuencia del articulado. En el artículo 6 se incorpora la definición de Anticipo, que se trabajó con el SERCOP. Pasa al numeral 13 referente al 9, sobre Convenio Marco, en donde se acogieron los cambios solicitados por la mesa. Una vez cerrado el documento, el SERCOP aseguró que tiene una nueva propuesta que llevaría una modificación en el texto, por lo que explica el cambio de color en la matriz. Pasa a Desagregación Tecnológica y explica que se acogieron los cambios y que esos cambios constan en la matriz enviada. Sobre empresas subsidiarias, feria inclusiva, entidades contratantes, máxima autoridad y mejor costo en bienes y servicios autorizados, en esta última definición se agregaron los cambios solicitados por la mesa, pero explica que revisará algunas puntualizaciones el SERCOP. Sigue con las definiciones, y llega a Oferta Habilitada, en donde explica que se acogió la recomendación de la mesa. Sobre Oferta Anormalmente Baja, en donde también se hicieron cambios solicitados. En Orden de Compra también se hicieron los cambios solicitados por los comisionados en la anterior sesión. Sobre Orden de Compra por Catálogo Electrónico, también se realizaron cambios que se sujetan a las observaciones hechas por los asambleístas. Acerca de Presupuesto Referencial, también se registran cambios. Sobre la Prórroga, se acogen las solicitudes de la mesa. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, da la bienvenida a Diana Vargas y José Aguirre, representantes del SERCOP, quienes están en la sala virtual. Lamenta la renuncia de JUAN AGUIRRE a la Dirección del SERCOP. Toma la palabra el legislador **LUIS PACHALA**, quien asegura que en los tipos de oferta no encuentra un tipo de oferta territorial. Dice que hay quejas porque se contrata a proveedores externos

y asegura que por eso no se dinamiza la economía. Afirma que hoy que no hay circulante, por lo que pide que lo poco que existe debe circular en territorio, con los proveedores directos en los territorios. Pide poner como un tipo de oferta a la oferta territorial, aquella que tiene relación con los productores locales de bienes, servicios y alimentos. Manifiesta que el criterio del SERCOP no debe ser vinculante, porque es necesario tener una visión más amplia, porque no es posible que en nuestras parroquias y escuelas llegue todo caro y hace notar que cuando existen productos a la mano, todo de calidad, no se les hace caso a los productores, por lo que asegura que hay que corregir estos temas para tener mayor practicidad y transparencia y dinamismo económico local. Sugiere que se ponga un tipo de oferta con los productores locales. El legislador **FRANCO ROMERO**, asegura que los aportes del SERCOP no son vinculantes, pero aclara que el informe tampoco es vinculante y dice que la última palabra la tiene el Pleno de la Asamblea. Toma la palabra **DIANA VARGAS**, representante del SERCOP. Asegura que dan su criterio técnico en función a sus competencias y dice que dan su opinión por invitación de la Comisión. Aclara que más adelante, pensando en el proyecto, en el artículo 25 se estableció la prioridad a la participación local y dice que abarcó mucho de lo mencionado por el legislador **LUIS PACHALA**. Hace puntualizaciones, en la definición sobre Convenio Marco, dice que debe establecerse el catálogo electrónico de forma general, recomienda que solo se lo ponga como Catálogo Electrónico. Respecto a Mejor costo en bienes y servicios normalizados, pide incluir la palabra "calidad". Explica el pedido sobre la calidad de la Orden de Compra y si tiene la misma función que un contrato. Asegura que para evitar dudas proponen una definición que reemplazaría a las órdenes de compra, por un contrato de compra simplificada. Puntualiza que existía una definición respecto al Anticipo y propone que se cambie proveedor adjudicado por la palabra contratista. Pone a consideración una nueva definición sobre contratación pública electrónica y sugiere un texto. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien asegura estar confundida, pues dice que es una materia complicada. Habla sobre el concepto de anticipo, y pide que se incluyan conceptos de anticipo devengado. Asegura que solo se toma en cuenta lo que dice el SERCOP, y habla de que no es posible tener una sola visión. Dice que no le queda clara la definición sobre la Orden de Compra, pues asegura que solo se usa para el catálogo. Le preocupa que se hagan divisiones de conceptos. Además, dice que en la Orden de Compra es necesario saber si se la acepta en caso de un juicio. Sobre Catálogo Electrónico, dice que no deben estar definidas las categorías, sino definir a nivel general el Catálogo Electrónico. El legislador **FRANCO ROMERO**, llama la atención al equipo de asesores de la Comisión y dice que tienen la obligación de conciliar las observaciones de los legisladores y el SERCOP. Insiste en que no solo debe constar la posición del SERCOP, porque son los asambleístas los que legislan. Habla de la experiencia de los asambleístas para la construcción de la ley, por lo que pide armonizar los criterios de los legisladores y el SERCOP. Pide tener cuidado en el tema del anticipo, pues dice que se lo mal utiliza para adjudicar contratos. Pide que se blinde ese asunto, para impedir que las obras se ejecuten con anticipos, para evitar que solo las grandes empresas contraten. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien puntualiza que las decisiones se toman en la mesa, que de ninguna manera se puede decir que el SERCOP es quien decide. Aclara que ha visto en la matriz ha visto que se han tomado las posiciones de la mesa, por lo que asegura que se debe ser justo con el equipo técnico, pues no le ve apegado estrictamente a lo que dice el SERCOP. Asegura que no es malo que el SERCOP esté en la mesa, para que los oriente en procesos técnicos. Demanda que se convoque a los diferentes sectores para que den sus criterios y se equilibre la posición técnica. Insiste en que no es justo asegurar que el Sistema de Contratación Pública sea el responsable de los actos de corrupción, aunque asegura que existen responsabilidades de diversas partes. Recuerda cómo era la contratación pública antes, por lo que dice que es una fijación injusta. Explica que para eso están en el análisis, para mejorar en texto. Pide no cerrarse a la posibilidad a que todos debatan, porque es una ley para los ecuatorianos. Le parece que hay que hacer un análisis el hecho de colocar en la definición sobre las adquisiciones de las ofertas locales. Explica que es un tema que pasa por toda una regulación y dice que con una definición no se puede resolver un problema que debe resolverse en la práctica. Pide la palabra **CHRISTIAN ALBUJA**, quien aclara que recibieron aportes de asambleístas y que se toman en cuenta todos los aportes para construir con apoyo de técnicos una estructura de referencia de articulado, en el que trabajan de forma consensuada. Toma la palabra el legislador **LUIS PACHALA** aclara que de ninguna manera dice que no debe estar el SERCOP, sino que deben tomarse

en cuenta los criterios. En el tema de los anticipos concuerda el criterio de Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, por lo que asegura que los anticipos deben tener un criterio técnico y que el anticipo debe estar ejecutado y verificado por un organismo de control. Por otro lado, pide que se proyecte el concepto de Bienes Normalizados. Dice que si solo se coloca bienes y servicios normalizados se va a la rigidez, porque se dice que solo quienes tienen ciertas características, por lo que pide que se coloquen Bienes y Servicios Normalizados o Inspeccionados por la autoridad competente. Explica que si se pone solo Bienes Normalizados es imposible que en los pueblos y localidades logren todo eso. Pide incentivar la producción comunitaria. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, asegura que la propuesta es razonable. **JAIRO JARRÍN** asegura que se revisarán las definiciones de la mesa. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien asegura que respecto a Proveedor y Contratista no afecta, porque el tema es abierto y cree que no es algo en lo que deban detenerse. Dice que le preocupa el asunto de los anticipos. Habla de que algunas cosas están normadas pero en la práctica hay asuntos que sobrepasan. Pone como ejemplo un hospital en donde existía el anticipo del 50%, pero se pedían muchos avances. Habla del Cuerpo del Ejército, que tenían varias obras que manejaban con el mismo dinero, por lo que dice que deben individualizarse los recursos para la ejecución de las obras. El legislador **FRANCO ROMERO** toma la palabra y explica las razones para que no pueda limitar el porcentaje de anticipos. Dice que depende de la obra, inclusive para asegurar que los precios no se disparen. Explica que los anticipos se deducen poco a poco en función de las planillas que presentan los contratistas. Pide la palabra la asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**. Asegura que solo debe decir proveedor, no adjudicado ni contratista. Y explica que además debe quedar claro que ese artículo es de definiciones y no es de cómo funcionarán. Sobre Bienes Normalizados, también aclara que solo se trata de una definición, por lo que pide no dañar el concepto y que quede tal como está. El Asambleísta **ESTEBAN MELO** toma la palabra, para pedir que se establezca el criterio para la ejecución del anticipo y pone como ejemplo el Hospital de Pedernales. Pide que se establezcan los porcentajes de anticipo y que se evite todo lo posible el anticipo, pues asegura que el Estado debe pagar al igual que todos. En el caso del proveedor dice que son sinónimos que no afectan a la definición. El asambleísta **LUIS PACHALA** solicita la palabra. Insiste en que, en el tema de los Bienes Normalizados, existe un programa mundial de alimentos, que tiene un sello de agricultura familiar y campesina que podría ser el que les permita vender al Estado. Pide que se coloque que tengan el sello de agricultura familiar y campesina. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** pide incorporar lo mencionado, la asambleísta **LIRA VILLALVA**, aclara que hay una gran diferencia en el término proveedor versus contratista, por lo que pide que conste el tema de contratista porque no se podría entregar anticipos a proveedores, por lo que corrige su posición. **DIANA VARGAS**, representante del SERCOP, quien argumenta que el proveedor es el oferente hasta que se le adjudica, cuando adquiere la calidad de contratista. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, pide que quede proveedor en tiempo futuro, pero dice que debe quedar en tiempo presente, es decir contratista, pero si es futuro debe ser proveedor. Se hace el cambio en la matriz y con ese cambio se acoge lo dicho en la mesa. Queda pendiente Anticipo Devengado y Anticipo Amortizado. Pasan a tratar el tema de Convenio Marco. **LUIS PACHALA**, asegura que con el criterio territorial la propuesta del SERCOP, termina con ese concepto. Dice que cuando se coloca catálogo electrónico se dejan de lado las ofertas territoriales de proveedores al Estado. Pide dejar la definición primaria. Toma la palabra **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien pide que se aclare cuál es el texto de la mesa. Dice estar de acuerdo con texto del SERCOP, pero pide que debe decir ente de contratación pública en lugar de SERCOP. Dice que el tema de catálogo inclusivo no está definido en ninguna parte de la ley, por lo que no está de acuerdo que se incluya en el Convenio Marco algo que no se ha definido. El asambleísta **LUIS PACHALA** explica que existen experiencias de ofertas de servicios que están por el catálogo dinámico inclusivo que beneficia a 60 mil pequeñas asociaciones de servicio de limpieza, por lo que indica que, si se quita eso llegarían las grandes empresas, por lo que pide tomar en cuenta a los pequeños. El Presidente de la mesa, **FRANCO ROMERO**, asegura que solo se habla de una definición y pide a los legisladores definir la situación. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, pide que se permita a su asesora explicar el por qué no debe ir el tema de catálogos en la definición. Toma la palabra la asambleísta **LIRA VILLALVA**, quien precisa la pregunta al SERCOP, cómo se incluirá a los proveedores en el catálogo inclusivo, porque deben firmar el convenio marco, pues si no firman un convenio marco no pueden ser proveedores del Estado. Toma la palabra

de la asesora de la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien explica que dentro del catálogo electrónico se establecen categorías: alimentación escolar, catálogo inclusivo, medicamentos, servicios, servicios de arrendamiento. Dice que el catálogo es un macro y que dentro de ese está el catálogo inclusivo, y dice que en las ferias inclusivas se pueden incluir otros. Explica que lo adecuado es mantener el concepto general de catálogo electrónico, que puede tener más categorías. Toma la palabra **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP. Coincide con el criterio de la asesora, pues el catálogo electrónico es uno, dentro se incluyen otras categorías, por lo que en la propuesta del SERCOP se establece el catálogo inclusivo general. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, dice que el catálogo electrónico único no es exclusivo, el **asambleísta LUIS PACHALA** toma la palabra y pide visibilizar a los más pequeños. Dice que le siente excluyente. Explica que conversó con 1200 asociaciones, quienes le piden no eliminarlos del catálogo, pues debe ser inclusivo, territorial y comunitario. Explica que esta es una línea roja para su bloque. Pide buscar una forma de unir criterios. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, pide que se explique a las asociaciones que no se trata de eliminarlos, sino de hacer una definición correcta. Dice que de ningún modo existe la intención en la mesa de dejar de lado a los pequeños. Pide avanzar y en que la aplicación de la ley se apliquen esos conceptos, el legislador **LUIS PACHALA** pide operar y legislar para los más humildes. Dice que el SERCOP ya tuvo tiempo para los grandes. Pide poner catálogo electrónico inclusivo, para visibilizar en lo macro a las 9 millones de personas que sobreviven del trabajo informal de la agricultura. El asesor de la comisión **CHRISTIAN ALBUJA**, asegura que el equipo de comisión toma en cuenta el aporte de todos los legisladores. Dice que en el momento de la aplicación de las definiciones en el tratamiento se tomará en cuenta los puntos de vista. Explica que si deben mejorar las definiciones se lo hará en ese instante. Pide tener la seguridad que se toman en cuenta los aportes con los conceptos que están detrás. Toma la palabra **DIANA VARGAS**, representante del SERCOP. Precisa que podría incluir ofertados en el catálogo electrónico, incluida la categoría dinámico inclusivo, para que se oferten ahí. Es decir, se especificaría que es una categoría. **JAIRO JARRÍN** lee la incorporación hecha sobre Convenio Marco. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**. Ella insiste en que le parece innecesario, porque es suficiente catálogo electrónico y pide seguir, el legislador **LUIS PACHALA** está de acuerdo con la redacción que se leyó desde Secretaría. Se incluye la modificación por el momento, pero queda marcada como texto no definitivo. En lo que respecta a Desagregación Tecnológica, **JOSÉ AGUIRRE**, representante del SERCOP, dice que se trabajó con el equipo técnico para explicar que la desagregación tecnológica debe eliminar la separación técnica, para identificar los conocimientos relacionados con el objeto de contratación. Dice que para quede más claro plantea una nueva precisión al eliminar la palabra técnica y que se explica el tema de la oferta y producción nacional en el segundo inciso de la definición. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, asegura que de acuerdo a la definición del SERCOP, en el segundo párrafo sigue diciendo tecnológica, por lo que pide explicar si se trata de un error. **JOSÉ AGUIRRE** delegado del SERCOP, explica que el sentido es eliminar la parte técnica y que podría acogerse la sugerencia para que la palabra técnica no esté en ninguna parte de ese inciso. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, pide eliminar esas palabras y lea el texto final que quedaría como desagregación de componentes en lugar de desagregación tecnológica. Sobre Mejor Costo en Bienes y Servicios Normalizados, **DIANA VARGAS**, representante del SERCOP, puntualiza sobre el punto 22, en donde incluye la palabra calidad, previo a sostenibilidad, recomienda que se coloque bajo criterios de calidad y sostenibilidad, para que los productos que se entreguen tengan calidad. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la Comisión, pide aclarar si se reemplaza también la palabra financieros por la palabra económicos. **DIANA VARGAS** explica que la propuesta sí es cambiarla. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la comisión, lee el texto con las observaciones ya acogidas. El Legislador **ESTEBAN MELO**, pide colocar: elementos complementarios que mejoren la oferta, en la parte de condiciones más ventajosas. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** toma la palabra. Explica que es lamentable que siempre se vea solo el precio más bajo de la oferta. Pide que no se diga nada del precio más bajo. Dice estar de acuerdo con el criterio del asambleísta **ESTEBAN MELO**, pero pide hacer correcciones en la redacción. La asambleísta **PINUCCIA COLAMARCO**, asegura que el que menos oferta a veces tiene problemas para cumplir con lo que ofertó, por lo que se deben volver a elevar procesos. Dice que hay obras inconclusas, por estos procesos. Observa que se debe colocar un tema de bajo costo-calidad. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLAVA**,

quien pide regresar a la definición del término económicos. Dice que el término económicos se relaciona solo con el precio. Pide poner el tema financiero. En el tema de las adjudicaciones pide precisar la experiencia de las adjudicaciones. Asegura que con la intención de asegurar que no sean cosas malas y baratas, se puede descuidar el tema de los pliegos. Pide que se explique el tema de las adjudicaciones. **JOSÉ AGUIRRE**, delegado del SERCOP, dice que es importante lo que dice la asambleísta **LIRA VILLALVA**. Asegura que al ser normalizados tienen estándares de calidad, que difiere de un bien no normalizado, por lo que pide que se coloquen las características, condiciones, aspectos de calidad de un bien y un servicio. Asegura que es fundamental que se restrinja, aunque explica que los precios son los que hacen que alguien gane. Dice que la subasta inversa se hace en dos partes: de verifican los requisitos, y luego viene la etapa de puja en donde se ofertan los precios hacia la baja. Asegura que los proveedores que pasan son quienes cumplen las condiciones. Por eso se hace énfasis en los precios. En la puja solo se baja el precio porque todos cumplen con las características, que en este caso serían: calidad y sostenibilidad en temas ambientales. Es decir, si cumplen esas dos partes, no podrían pasar a la siguiente fase, o sea no podrán ser habilitados. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, está de acuerdo con no eliminar el precio más bajo. La legisladora **LIRA VILLALVA**, explica que de acuerdo al criterio técnico, el técnico económico se reduce al término del beneficio, mientras el financiero recoge la parte técnica que debe cumplirse. El asesor de la comisión **CHRISTIAN ALBUJA**, sugiere que se tomen las dos definiciones económico y financiero o económico y financiero, legal y ambiental. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, insiste en que se elimine la última frase, pues asegura que es un desperdicio el definir cuál es el mejor costo si al final prevalecerá el precio más bajo. El legislador **FRANCO ROMERO**, explica que debe mantenerse el precio más bajo, luego de la explicación del SERCOP. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, insiste en que no debe constar. Dice que no debe quedar como un temor de la entidad contratante el que se deba escoger el precio más bajo. El asesor de la Comisión **CHRISTIAN ALBUJA**, asegura que se podría mejorar la redacción sin dejarle como mejor costo, sino mejor precio y aclara que se habla de bienes normalizados, es decir, todos deben cumplir con las especificaciones. Es decir, en ese punto sería rentable ponerlas a competir con el precio, porque se habla del mismo producto al ser normalizado. Toma la palabra la asambleísta **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP, quien propone: *“las ofertas que se encuentran en igualdad de favorabilidad, prevalece la que oferte el mejor precio”*. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la Comisión, lee el texto con las adhesiones hechas por pedido del SERCOP. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** pide colocar: *“en tal virtud entre las propuestas que ofrezcan las mejores condiciones”*. La mesa avanza con las definiciones de Oferta Habilitada y Oferta Anormalmente Baja. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, dice que se debe colocar y/o. Dice que en oferta anormalmente baja se redundan las palabras anormalmente baja. Asegura que la idea es que cuando exista una oferta demasiado baja para la realidad no sería sostenible. Insiste en que uno de los temas importantes es el de la sostenibilidad económica. **CHRISTIAN ALBUJA** asesor de la Comisión, explica que se podría aclarar es que la oferta no debe ser la que proponga un precio que no guarde una relación al costo del objeto de contratación. **JAIRO JARRÍN**, lee el texto final de Oferta Anormalmente Baja. El legislador **FRANCO ROMERO** asegura que la definición es clara. Siguen con el numeral 27, Orden de Compra. El SERCOP pide que se ponga Contrato de Compra Simplificada. **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP, propone el cambio de la denominación y envía una propuesta a Secretaría, en donde se establece el Contrato de Compra Simplificada, que sería un acuerdo de voluntades de aceptación. Se acoge la propuesta del SERCOP. Pasan a la definición Orden de Compra por Catálogo, en el numeral 28. **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP, explica que con la nueva definición de Contrato de Compra Simplificada ya no es necesaria esta definición. Se elimina ese numeral. Sigue el análisis esta vez con la definición de Compra Referencial, que no registra objeciones. Pasan a Prórroga. El asambleísta **ESTEBAN MELO**, no entiende que en el concepto vaya la condición para el acceso, sugiere que eso vaya dentro del articulado. **JOSÉ AGUIRRE**, delegado del SERCOP, aclara que en este tema está el procedimiento. Pero dice que al tratarse de una definición se puede regular dentro del procedimiento para la aprobación de solicitudes de prórroga. Considera que deben estar las causas por las que se puede establecer una prórroga, pero dice que al tratarse de una definición podría quitarse de la definición y constar en la ley. Aclaran que se quite de la definición, pero debe constar en el articulado. Para que no se autoricen prórrogas desmedidas a los plazos

contra actuales. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** pide incluir que las prórrogas de plazo son excepcionales. El asambleísta **FRANCO ROMERO** dice que se incluirá en el articulado. Queda pendiente el pedido del SERCOP sobre la inclusión de la definición de contratación pública electrónica. **DIANA VARGAS**, del SERCOP, pide la palabra. Explica que se considera el hecho de hacer una definición de contratación pública electrónica que considera el uso de medios electrónicos en toda la fase de contratación. Asegura que sería un gran avance en contratación pública. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, asegura que durante toda la discusión de la ley ha dicho que se debe incluir la contratación electrónica, pero no cree que deba incluirse una definición, sino ponerlo como un concepto transversal a lo largo de la ley. Asegura que el SERCOP debe desarrollar el sistema, pues las entidades contratantes no tienen los sistemas adecuados para que la información se interconecte entre todas las entidades. El asambleísta **FRANCO ROMERO** comparte el criterio de la asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**. Dice que lo lógico es que todos los procesos sean electrónicos, porque lo que está de acuerdo es que no se necesita una definición. La mesa no hace ese agregado y queda pendiente la reenumeración. El análisis pasa al artículo 16 y se menciona que pasó sin novedades. Pasan a revisar el artículo 19. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la mesa hace memoria que en ese artículo se pondrá en conocimiento de la mesa de Justicia, para saber quién analizará ese tema. **CHRISTIAN ALBUJA**, asesor de la Comisión, explica que la comisión de Justicia respondió que se pondrá en conocimiento de la presidenta de la mesa, para reunirse y llegar a un acuerdo conjunto para consensuar quién hará el tratamiento. Pasan al artículo 20 y se acogió la eliminación de ese artículo. El análisis pasa al Registro de Entidades Contratantes y no se coge esa propuesta. Pasan al artículo 21 que está superado. Revisan el ítem 11 a continuación del artículo 24, Informes, ese artículo es parte de los temas que hay que coordinar con la mesa de Justicia, es acerca del Control Previo. El artículo 25 fue trasladado y se incluyó a productores de la agricultura familiar campesina. Se acoge la propuesta de eliminar los artículos 25.1 y 25.2 vigentes. Pasan al ítem 14, del artículo 26, en la página 76 de la matriz. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien comenta que se pidió que se añada un inciso en el artículo 14: la asociación o consorcio no podrá disolverse por voluntad de sus integrantes, al menos que fallezca uno de sus integrantes en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el artículo 92 de la ley. Pregunta si se consideró la petición y pide que el SERCOP opone respecto a este tema. La asambleísta **ANA BELÉN MARÍN** hace notar que el SERCOP ya incorpora un inciso sobre el tema. Pide incluir un segundo inciso que especifique el tema de la participación de asociaciones tal cual sugiere el SERCOP. Se compromete en enviar el texto para que se incluya en la propuesta. **JOSÉ AGUIRRE**, delegado del SERCOP pide colocar una disposición para evitar que un consorcio se disuelva antes de terminar la fase contra actual. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la Comisión, lee el texto final con la incorporación de la sugerencia hecha por la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, asegura que el texto no cubre sobre la disolución de los consorcios antes de terminar la fase contra actual. El asambleísta **FRANCO ROMERO** pide agregar a la propuesta de la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN** la preocupación de **JOSÉ AGUIRRE** delegado del SERCOP para conseguir una redacción más adecuada. De inmediato pasan a la revisión del ítem 15, que es 30.1 Presentación de Oferta, página 78 de la matriz. Es una propuesta que no fue parte del primer debate y que no tiene observaciones por escrito de los legisladores. Toma la palabra la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**, quien construyó un texto alternativo que complementa la propuesta del SERCOP, en donde dice que el plazo será de 10 días, salvo el caso de infima cuantía y contrataciones emergentes. Pide considerar ese texto. Interviene **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP, quien asegura que los tiempos son limitados y que eso hace que los proveedores no puedan participar, por lo que considera que con esa incorporación se limita aún más. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** pide la palabra y asegura que en este artículo de acuerdo con lo presentado, dice que 10 días es exagerado. Sugiere que se baje a 5 días. El legislador **FRANCO ROMERO** explica que existe una contradicción entre lo pedido por **DIANA VARGAS** delegado del SERCOP y la asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, pide que **DIANA VARGAS** delegada del SERCOP aclare la situación. Interviene **DIANA VARGAS**, delegada del SERCOP. Explica que la propuesta de los 10 días es para buscar la mayor concurrencia en los procesos de contratación para que se prepare una mejor oferta y no se limite la participación de los oferentes. Considera que los 10 días es adecuado en función de la complejidad de las ofertas y se garantiza el principio de concurrencia. La comisión acoge el texto de la legisladora **ANA BELÉN**

MARÍN. Continúa el análisis con el ítem 16 correspondiente al Informe Previo, del artículo 12 del informe de primer debate, página 80 de la matriz. Consta una nota del equipo técnico, busca como agregado un artículo 31.1 para que se considere la definición de control previo, cuyo tratamiento está pendiente. Se habla de la propuesta del SERCOP que solicita el contenido y aprobación de pliegos. En las observaciones no se recomienda la propuesta planteada en primer debate. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** recuerda que se cruzaron ideas sobre el tema y se llegó a la conclusión que los informes previos no eran convenientes, porque demoraba aún más el proceso de contratación de obras, pero deja abierto el tema para escuchar las posiciones de los legisladores. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** pide la palabra para delimitar la discusión. Dice que se ven dos cosas: los informes previos y la sugerencia del SERCOP. Pide definir los momentos de discusión, pero asegura que los informes previos no deben ir. Se agrega una fila adicional para separar la propuesta del SERCOP, con el objetivo que quede para este tratamiento solo la propuesta del informe previo. La asambleísta **ANA BELÉN MARÍN** toma la palabra. Dice que el tema es delicado y recuerda que en 2019 el Procurador presentó una propuesta. Pide que no se defina hoy, sino que se convoque al Procurador y Contralor para tener mayores insumos para tomar una postura y emitir un criterio final. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO**, dispone que se invite a las dos autoridades para la siguiente sesión para que den sus opiniones. El análisis pasa al ítem 17, artículo 32, Adjudicación, entre las páginas 89-90 de la matriz. La Asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**, dice que en este artículo presentó una propuesta de inclusión en el segundo inciso respecto a la aplicación del COA. Dice que el SERCOP y la comisión acogen su propuesta, pero no la del SERCOP, por lo que presenta una nueva propuesta en donde constan los criterios de ambas partes. El presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** pide ubicar la nueva propuesta y pide leer el texto. La legisladora **PINUCCIA COLAMARCO**, dice que luego del análisis el SERCOP le dice a la entidad contratante le dice sus parámetros, pero la organización por miedo a no haber seguido la recomendación del SERCOP hacen que se caiga el proceso. Pide que el pronunciamiento del SERCOP sea válido y se tome en consideración lo que dice. Explica que hay un vacío dentro del proceso y que se deja netamente a criterio de la entidad contratante. Es decir, pide que no sea solo una recomendación. Pide que se aclare este tema. El legislador **LUIS PACHALA**, añade que nuevamente se coloca el mejor costo. Propone que se añada: *“el mejor costo, calidad, técnica, principios de transparencia y localización”*. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, dice que en el último párrafo, sobre la revocatoria o extinción, asegura que puede mejorar la redacción para mantener coherencia con las normas vigentes. Envía su propuesta de texto, que la mesa acoge. **JOSÉ AGUIRRE**, delegado del SERCOP, explica que esta entidad establece recomendaciones con carácter de obligatorio. En principio explica que la recomendación no es vinculante, pero sí la decisión. Pide colocar de esa forma, para que tenga un sentido de supervisión y control. Aclara que sobre la adjudicación dice que se habla de una definición general de adjudicación y explica que no es adecuado poner la localización de los participantes en el proceso porque existen acuerdos comerciales que restringen ese aspecto. La asambleísta **PINUCCIA COLAMARCO** sugiere que se incorpore lo que dice el representante del SERCOP. La legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI** toma la palabra. Dice que el título del artículo solo considera la adjudicación, pero asegura que se topan otros temas, por lo que pide que el título se adhiera a lo que dice el texto. Pide la palabra el legislador **LUIS PACHALA**, asegura que el tema de la localización ha sido cuestionado en el debate. Pide pensar que debe ser vitales las palabras localización, inclusiva y territorialidad. Asegura que estos deben ser los pilares fundamentales para adjudicar un contrato para dinamizar la economía. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** pide al equipo técnico tener una redacción definitiva para la siguiente sesión con todas las observaciones realizadas. El artículo queda pendiente. Revisan el ítem 18, artículo 33, Declaratoria de Procedimiento Desierto. Hay una propuesta de la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**. La asambleísta **LIRA VILLALVA** interviene para pedir que no se confundan los temas sobre adjudicaciones y pliegos. Dice que las condiciones están establecidas en los pliegos y que no pueden estar por fuera de esos pliegos. Está de acuerdo con el cambio propuesto por la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, sobre que no puede hablarse de derecho administrativo, sino normas vigentes. Aclara que solo se puede hacer referencia a lo legalmente establecido. Pide la palabra la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**. Respecto al artículo 33, dice que presentó una propuesta de incluir el literal F), sobre las causas imputables a la entidad contratante. Explica que hay temas que no tienen coincidencia por lo que trabaja

con su equipo para presentar una propuesta complementaria. Plantea un texto complementario entre lo enviado y lo que el SERCOP propone. Toma la palabra la legisladora **PINUNCCIA COLAMARCO**, aclara que lo expuesto es lo que propuso antes. Dice que el SERCOP debe asumir la responsabilidad de lo que emite en futuros controles. Pide no dejar a la entidad contratante toda la responsabilidad cuando existe un informe previo del SERCOP. Solicita ser claros con la ley. CHRISTIAN ALBUJA propone que las comparecencias se realicen el próximo miércoles. La asambleísta **ANA BELÉN MARÍN** pide no posponer algo tan importante como las comparecencias. El presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** asegura que se pueden hacer las cosas este viernes. Presidencia agradece la participación y SUSPENDE la Sesión No. 144-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión. - **Siendo las 13h-28**. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 Reinstalación.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 Reinstalación, celebrada el miércoles, 26 de agosto de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL